Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 715-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 340 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 340

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar información acerca de las medidas que se llevaron a cabo en materia de seguridad desde el inicio de la gestión hasta la actualidad.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien informar los motivos por los cuales el Secretario de Seguridad de apartó de su cargo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro